



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPERATIVA
COOASOBIEN**

NIT 810.000.164-8

No. 055 de marzo 26 de 2026

En la ciudad de Manizales, en la dirección: Carrera 26 N° 49-74, siendo las 4:34 p.m. del día jueves

26 de marzo 2026, se reunieron los asociados de la Cooperativa "COOASOBIEN" con NIT 810.000164-8 para realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 055, previa convocatoria del Consejo de Administración, efectuada el día 3 de marzo de 2026 según consta en acta No 509, mediante la notificación por escrito. Publicada el 11 de marzo mediante avisos colocados en los lugares visibles de las diferentes espacios del edificio de la cooperativa en los términos de convocatoria, con no menos de quince (15) días de anticipación, de conformidad con el artículo 24° del estatuto de la cooperativa, y en la cual se llevó a cabo el siguiente orden del día, debidamente anunciado en la convocatoria:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La señora Sandra Castrillón, Castrillón, secretaria de la Junta de Vigilancia, verifica la asistencia a las 4:36 p.m. de los asistentes, informando que hay 17 asociados hábiles, de los 24 asociados hábiles convocados para participar en la asamblea con el propósito de deliberar y tomar decisiones. Aclara que a la fecha la cooperativa cuenta con 25 Asociados en total, así:

No de asociados de la cooperativa	25
No de Asociados hábiles para participar en la asamblea	24
No de asociados hábiles asistentes a la asamblea	17

2. HIMNO NACIONAL E HIMNO AL COOPERATIVISMO:

Se inició la Asamblea con los actos Protocolarios: con el Himno Nacional y el Himno al Cooperativismo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta del Consejo de Administración la Sra. Adriana Valencia, hace la Lectura del Orden del Día de la Asamblea y lo somete a consideración de los asistentes, siendo aprobado con diecisiete (17) votos a favor, cero (0) votos en contra., cero (0) votos en blanco y cero (0) votos de abstenciones.



Descripción del voto: **No de votos**

A favor	17
En contra	0
Votos en blanco	0
Total de Votos	17
Abstención	0

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La señora Presidenta del Consejo de Administración hace la lectura del Orden del Día para dar inicio a la asamblea general Ordinaria de asociados de la cooperativa Cooasobien así:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Himno Nacional e Himno del Cooperativismo
3. Aprobación del Orden del Día
4. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo
5. Elección de presidente y secretaria para Orientar la Asamblea.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea
7. Lectura de la Constancia de la comisión encargada de aprobar el Acta de Asamblea No 054
8. Nombramiento de la comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea.
9. Consideración al Informe de Gestión Vigencia 2025:
Comite de Educación
Comité de Bienestar Social.
Comité de Solidaridad.
Comité de Riesgos-
Sarlaft.
10. Análisis y aprobación de los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024 y 2025.
Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Análisis y aprobación de los Estados Financieros Consolidados comparativos a 31 de diciembre de 2024 y 2025
Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal de los Estados Financieros Consolidados comparativos a 31 de diciembre de 2024 y 2025
12. Lectura, análisis y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes año 2025.
13. Presentación circular Supersolidaria 094 del 23 de diciembre de 2025.
14. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, y asignación de honorarios.
15. Propositiones y Varios.
16. Clausura de la Asamblea.

5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Instalada la asamblea por parte de la presidente del consejo de Administración la señora Adriana Valencia, se procede y solicita a la Asamblea la elección de la presidenta y la secretaria para presidir la asamblea quedando la señora Diana Carolina Quiceno V, con cedula No 24.335.531, como presidenta y la señora Alba Nelly Uribe Acevedo con cedula 30.329.404 como secretaria, ambas asociadas de la cooperativa.



siendo aprobada con diecisiete (17) votos a favor, cero(0) votos en contra., cero (0) votos en blanco y cero (0) votos de abstenciones.

Descripción del voto: No de votos

A favor	17
En contra	0
Votos en blanco	0
Total de Votos	17
Abstención	0

PRESIDENTE- MARIA ELENA GIRALDO		Manizales
SECRETARIA – ALBA NELLY URIBE		Manizales

6. PROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

La señora secretaria de la asamblea hace lectura del reglamento de la asamblea así:

REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - COOASOBIEN

NIT: 810.000.164 - 8

ARTÍCULO 1º.- La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa, y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados siempre y cuando hayan sido adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

ARTÍCULO 2º.- La Asamblea General es la reunión de los asociados convocada legalmente para estudiar y decidir, como autoridad superior, sobre los asuntos de dirección y gestión en función del cumplimiento del objeto de la entidad.

ARTÍCULO 3º.- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá un Presidente y un Secretario. Hasta el momento de la elección de la mesa directiva, la Asamblea será dirigida por el Presidente del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 4º.- El Presidente de la Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Velar porque todos los puntos del orden del día sean estudiados y resueltos en



ARTÍCULO 4º.- El Presidente de la Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Velar porque todos los puntos del orden del día sean estudiados y resueltos en la debida forma.
2. Garantizar que los debates se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
3. Explicar los puntos que carezcan de claridad.
4. Garantizar el derecho de participación de todos los asistentes.
5. Conseguir que las decisiones se adopten con el debate suficiente.
6. Garantizar que las decisiones se ajusten a la normatividad.

ARTÍCULO 5º.- El secretario de la Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Llevar el orden en el uso de la palabra.
2. Aclarar aspectos legales y reglamentarios cuando sea necesario.
3. Tener a disposición la ley cooperativa, estatutos, reglamentos, libros de actas, listas de asociados hábiles y asuntos pendientes.
4. Llevar el acta de la reunión.

ARTÍCULO 6º.- Para el mejor desarrollo de la reunión, la Asamblea General tendrá la siguiente comisión:

1. Comisión de aprobación del Acta

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Aprobación del Acta, es una comisión constituida por dos (2) asociados, nombrada por la Asamblea General con el propósito de que asuma la función de aprobar el acta de la reunión, una vez haya terminado y el secretario la haya elaborado. Esta comisión estudia y aprueba el acta, dejando constancia escrita de este acto.

ARTÍCULO 8º.- En la Asamblea General corresponde a cada asociado un (1) voto.

ARTÍCULO 9º.- Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el estatuto previeron una mayoría calificada.

ARTÍCULO 10º.- Los Miembros de la Administración, el Gerente y los funcionarios que tengan la calidad de asociados, no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 11º.- Podrán ser postulados para ocupar los organismos de dirección y control de la entidad, los asociados que cumplan los requisitos exigidos por los estatutos.

ARTÍCULO 12º.- La elección de los organismos de dirección y control se harán mediante el sistema de planchas, aplicando el cociente electoral, las cuales deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Se elaboran en forma completa, conteniendo un número de candidatos principales y suplentes equivalente al número de cargos requeridos.
2. Un mismo candidato no podrá estar inscrito en planchas diferentes.



3. Cada persona postulada firmará la plancha en señal de aceptación.

ARTÍCULO 13º.- Podrán postularse para el cargo de Revisoría Fiscal, los contadores públicos con matrícula vigente o las personas jurídicas autorizadas por la Ley, con su respectivo suplente, presentando sus hojas de vida y documentos soportes al consejo de administración previo a la asamblea.

ARTICULO 14º.- Cerrada la inscripción de planchas, la secretaria de la asamblea verificará que cumplen los requisitos.

ARTÍCULO 15º.- La votación para elegir los organismos de dirección y control será secreta. Cada asociado consignará en una papeleta el número de la plancha preferida y la depositará en una urna cuando sea llamada por lista.

ARTÍCULO 16º.- Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra cuando les sea concedida por el Presidente por un tiempo no superior a dos (2) minutos.

ARTÍCULO 17º.- Los Organismo de Dirección y Control, los empleados y el Revisor Fiscal tienen derecho a participar en las deliberaciones. Los asesores y demás personas invitadas sólo podrán participar cuando el presidente lo considere necesario para enriquecer las deliberaciones.

ARTÍCULO 18º.- Todos los asociados tienen derecho a presentar iniciativas por escrito, debidamente presentadas.

ARTÍCULO 19º.- Las iniciativas presentadas por los asociados serán estudiadas y decididas si son procedentes, es decir, si corresponden a funciones propias de la Asamblea General. En caso contrario no serán discutidas y serán aceptadas como recomendaciones, remitiéndolas al organismo competente para decidir las.

ARTÍCULO 25º.- DE LAS SANCIONES. - Si pasados (60) minutos después de iniciada la Asamblea General Ordinaria no se presentaran los convocados o se retiraran antes de clausurar la reunión, se sancionará con una multa pecuniaria equivalente a dos (2) salarios diarios mínimos legales vigentes (\$94.900 m/c).

PARÁGRAFO 1. – El asociado que llegue una hora después de iniciada la asamblea, no podrá ingresar al recinto y se hará acreedor a la multa. Los integrantes de la Junta de Vigilancia harán llamados a lista y darán por escrito el informe a la Gerencia de los sancionados para que el descuento se haga efectivo. Corresponde al Revisor Fiscal certificar el cumplimiento de lo estipulado en este artículo.



Se pone en consideración el Reglamento de la asamblea con la siguiente votación:

Votos a favor 17
Votos en contra 0
Votos en blanco 0
Total votos 17

7. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION APROBATORIA DEL ACTA N° 054

La señora Alba Nelly Uribe Acevedo, secretaria de la asamblea hace la lectura del concepto emitido por las integrantes de la Comisión de la Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea general Extraordinaria No 054, celebrada el 3 de febrero 2026.

CERTIFICACIÓN DE FIEL COPIA

Las suscritas Presidente y Secretaria de la Asamblea General Extraordinaria No. 054, certifica que la presente acta es fiel copia tomada de su original, la cual fue debidamente aprobada y consignada en el libro oficial de actas de la Asamblea General de Asociados de COOASOBIEN.


MIRIAN GLADYS ARAQUE SANCHEZ
Presidenta de la Asamblea


DIANA CAROLINA QUICENO V.
Secretaria

8. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA

La asamblea hace la postulación de los representantes para la aprobación del acta de la presente asamblea, por lo cual eligieron las señoras Gloria Lucia Restrepo Loaiza con cedula 24.324.049 y la señora Gloria Inés Díaz R. con cedula 30.320.511, con la siguiente votación:

DESCRIPCION DEL VOTO	No DE VOTOS
A favor	17
En contra	0
Votos en blanco	0
Total de votos	17
Abstención	0

9. CONSIDERACIÓN A LOS INFORMES: (informe de Gestión)



9. CONSIDERACIÓN A LOS INFORMES: (informe de Gestión)

Se procede a La presentación del Informe de Gestión de la Cooperativa del año 2025, las delegadas de los comités presentaron el informe de cada uno de estos, fue lúdico y participativo, a su vez presentan a los asociados su trabajo y gestión el año 2025, así:

COMITÉ DE RIESGOS

Durante este primer semestre el Comité de Riesgos se reunió en las fechas acordadas en el cronograma de actividades, revisó hojas de vida de talento humano; la coordinadora explicó la socialización de lineamientos en el programa y la recolección de los documentos soportes en las bases de datos para hojas de vida y el cuéntame nutricional. No se encontró con ningún riesgo expuesto para el talento humano. En las formaciones que se realizaron el talento humano adquiere conocimientos, habilidades y competencias para su trabajo diario. Realizó Capacitación de SARLAFT de manera virtual, las integrantes del comité se capacitaron en el tema correspondiente adquiriendo el conocimiento de todas las sanciones que pueden incurrir las empresas y los motivos de éstas. Realizó visita a la bodega de la Cooperativa de Asociaciones de Padres de Hogares de Bienestar Familiar COOASOBIEN, el personal se encontró con los protocolos de bioseguridad, el Comité puntualizó la verificación de cavas de refrigeración siendo muy satisfactoria, no se presentó ningún riesgo de contaminación, el almacenamiento de la bienestarina que se envió para la preparación y entrega a los padres usuarios de los diferentes programas se encontró en muy buen estado. Durante el segundo semestre se desarrolló la actividad correspondiente a revisión de carpetas de talento humano a los Hogares de Bienestar Familiar donde se evidenció que todas las carpetas se encontraban en orden con la documentación completa y actualizada cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Cooperativa y las normas internas del talento humano. No se presentaron observaciones ni inconsistencias en la documentación revisada. El Comité de riesgos dejó constancia de que el proceso de gestión documental del área de talento humano se encontró conforme a los requisitos, no requirió acción correctiva en dicha revisión. El comité de Solidaridad continuó con el compromiso de brindar servicios, capacitaciones a sus asociados, familias, niños y niñas. Envío información constante por diferentes medios. Se capacitó en el tema: Sentido de pertenencia con el objetivo de fortalecer los lazos entre los asociados y promover un compromiso genuino con los valores y propósitos de nuestra Cooperativa, se entregó folleto.

El Comité de Solidaridad dio lectura del reglamento del fondo, contenido estructura y alcance. Se realizó gestión por parte del comité ante la Policía Nacional para capacitar a los empleados de la Cooperativa sobre derechos humanos y seguridad. La solicitud se llevó a cabo con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en temas relacionados con el respeto y la promoción de los derechos humanos, así como brindar herramientas de prevención y actuación ante situaciones de riesgo o emergencia que



puedan presentarse en el entorno laboral o en el ejercicio de sus funciones. Durante la gestión se obtuvo respuesta favorable por parte de la Institución Policial quienes manifestaron su disposición para impartir la capacitación. Se acordó realizar la convocatoria interna a todos los empleados para garantizar asistencia y participación activa en este proceso formativo. Con esta gestión el Comité de Solidaridad ratifica su compromiso con el fortalecimiento de una cultura de respeto por los derechos humanos y la promoción de entornos laborales seguros para todos sus colaboradores.

Compartió información preventiva sobre la fiebre amarilla a todos los asociados, mediante el envío de imágenes informativas a través de los canales de capacitación, las cuales explicaban formas de prevención, síntomas y manejo inicial con el fin de sensibilizar y educar sobre la importancia de la vacunación y de las medidas de protección frente a esta enfermedad. El Comité de Solidaridad logró establecer una alianza con la Liga contra el Cáncer en el marco de nuestra preocupación constante por el bienestar físico y emocional de nuestras asociadas. Esta gestión permitió coordinar la realización de citologías completas con un importante descuento otorgado, por tratarse de un grupo organizado y perteneciente a una cooperativa. Esta actividad buscó fomentar el autocuidado y la prevención en temas de salud femenina. Facilitando el acceso a exámenes médicos esenciales para la detección temprana de enfermedades. Se aprobó la entrega de un bono de apoyo alimentario ya que el incremento precios de los productos básicos de la canasta familiar dificulta el acceso a una alimentación adecuada y balanceada, se identificó que un número significativo de asociadas actualmente se encuentra en situación de desempleo o sin vinculación laboral formal que ha afectado directamente la estabilidad de sus hogares. Con esta acción se brindó un alivio temporal que permitió mitigar en parte las dificultades que presentaron las familias reafirmando nuestro compromiso con el acompañamiento solidario y el respaldo mutuo en momentos de dificultad. El Comité de Solidaridad analizó la correspondencia enviada por algunas asociadas que solicitaron al comité posible asignación de ayudas económicas, el Comité revisó situaciones económicas presentadas que atraviesan varias asociadas y aprobó el desembolso de ayudas económicas para compras de: bonos alimentarios, servicios públicos, vestuario, educación, salud, bienestar y ayudas en el arreglo de estructuras de viviendas que se encuentran en mal estado, entre otros en pro de mejorar la calidad de vida de las asociadas. El Comité de Solidaridad realizó capacitaciones virtuales en el manejo de las emociones y su impacto en el bienestar físico y mental, se compartió mediante, los medios informativos la identificación de emociones, técnicas para el control y manejo emocional, relación entre salud mental y física, consejos prácticos para el autocuidado emocional diario. Cada asociada participó activamente compartiendo comentarios y aportes personales enriqueciendo el intercambio de experiencias y promoviendo la reflexión colectiva. El Comité de Solidaridad logró cumplir con los objetivos propuestos en cuanto a la atención y acompañamiento de las asociadas que manifestaron situaciones de necesidad a través de los bonos de amor y los bonos de apoyo. El trabajo del Comité fue desarrollado con total compromiso procurando actuar en equidad y coherencia con los principios de la Cooperativa reafirmando su voluntad de seguir gestionando beneficios y apoyos que



contribuyan al bienestar integral de sus asociadas y continuar promoviendo espacios de escucha, atención y respuesta a las necesidades económica, sociales y psicológicas, más sentidas de la comunidad que conforma COOASOBIEN, Durante el segundo semestre el Comité de Bienestar de Solidaridad continuó otorgando bonos de apoyo para cubrir diferentes necesidades a las asociadas y sus familias mejorando de esta manera la calidad de vida de cada una de ellas Se implementaron capacitaciones de manera virtual y por vía WhatsApp se compartieron temas y se dieron tips de importancia para las asociadas como: Ejercicios mentales para sanar el agotamiento emocional, maneras de reducir el estrés, salud psicológica y sanación interior se realizó folleto y se compartió vía WhatsApp; el Comité reafirmó su compromiso de trabajo en beneficio de sus asociadas, empleados y familias

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Durante el primer semestre el Comité de Bienestar Social dio continuidad a las actas, inicialmente se revisó reglamento del comité con el objetivo de afianzar todos los conocimientos sobre los parámetros establecidos de legalidad y transparencia según la ley lo establece en los procesos vigentes El Comité capacitó de manera virtual en temas como Cooperativismo y Economía, se envió folleto con lecturas reflexivas y algunas estrategias por medio de WhatsApp.se otorgaron auxilios los cuales fueron entregados a las asociados, teniendo presente las sus necesidades prioritarias. En el segundo semestre el Comité de Bienestar Social desarrolló las actividades propuestas en apoyos que contribuyeran a su estado emocional a través de ejercicios para la memoria, juegos mentales, gimnasia cerebral, lecturas reflexivas como transformar la energía negativa en positiva; actividades enfocadas en mejorar la calidad de vida de las asociadas y sus familias teniendo en cuenta la importancia del cuidado y estimulación de la salud mental.

Se aprobaron los auxilios teniendo en cuenta las necesidades de las asociadas y sus familias como son: alimentación, medicamentos, viajes, mejoras de vivienda entre otros.

COMITÉ DE EDUCACION

El Comité de Educación gestionó capacitaciones para los asociados en temas de interés principalmente en educación Cooperativa se revisó reglamento del comité de educación.

Se capacitaron a los asociados en temas como: seminario taller: ELABORACIÓN REPORTE SARLAFT PARA LA SUPERSOLIDARIA Y UAF SEGUN LA CARTA CIRCULAR N° 34, considerando la obligación que tiene la Cooperativa de presentar un reporte de los años 2023, 2024 y 2025.El Comité realizó gestión con la Alcaldía Municipal para coordinar capacitación con las asociadas brindando herramientas para aprovechar el tiempo libre de manera proactiva. Se brindó información y acompañamiento sobre ofertas educativas en el SENA. En el segundo semestre se desarrolló taller de autoconocimiento emocional; taller que proporcionó herramientas para el logro de metas, enfrentar desafíos y cambiar hábitos fomentando en las



asociadas una actitud más positiva y una mayor satisfacción y bienestar general en la Vida personal y profesional. Se gestionó capacitaciones para las asociadas en temas de interés como crecimiento personal y compromiso cooperativo.

Se llevó a cabo de manera virtual la capacitación a las asociadas en temas de economía solidaria con énfasis en Cooperativismo, donde se desarrollaron los temas de conceptos básicos, explicación de slogan de las cooperativas, se conoció que las asociaciones cooperativas impactan a más de 23 millones de colombianos y que el 57% de las empresas en el país son cooperativas. El capacitador orientó sobre: el plan estratégico que contempla: misión, visión, valores. - Circular 088 de 2025, en cuanto al tema de la economía solidaria, se capacitó sobre las leyes que cumplían las formas asociativas, el principio fundamental ser auto gestionable, clases de cooperativas y funciones, valores y principios de una cooperativa, estructura de las cooperativas; capacitación que empoderó a las asociadas brindándoles herramientas de conocimiento, creando sentido de pertenencia, promoviendo la confianza y la ayuda mutua.

COMITÉ DE CREDITO

Durante el primer semestre, se propuso la reapertura oficial del Comité de Crédito, el cual se encontraba inactivo desde hace aproximadamente tres años. La reactivación de este comité respondió a la necesidad de buscar estrategias que fortalezcan el sentido de pertenencia de las asociadas hacia la cooperativa, ya que no se ha logrado el cumplimiento pleno del acuerdo cooperativo establecido, el cual pretende mejorar el compromiso, la participación y la corresponsabilidad dentro de la organización. Durante el tiempo de inactividad, se evidenció un desinterés general por cumplir con las acciones propuestas, razón por la cual se consideró que la habilitación del crédito puede actuar como una alternativa para fomentar el vínculo de las asociadas con la cooperativa, incentivando su participación a través de servicios que respondan a sus necesidades. Se tomó esta decisión en el marco del cumplimiento del acuerdo y en aras de reactivar el movimiento y la dinámica interna de la cooperativa. Se reabrió el Comité de Crédito, y se designó formalmente a los integrantes que asumirían esta función conforme al reglamento, se revisó y ajustó el reglamento de crédito, para asegurar su claridad, transparencia y facilidad de acceso para las asociadas. Se dio inicio al proceso de recepción de solicitudes, con un cronograma organizado y equitativo. Cada una de las solicitudes fue evaluada conforme a los lineamientos establecidos por la cooperativa, teniendo en cuenta la capacidad de pago, el historial crediticio y la finalidad del crédito. Después de revisada y certificada la papelería de los créditos solicitados por un valor \$88.500.000 (ochenta y ocho millones quinientos mil pesos) totalidad de los créditos desembolsados.

INFORME GENERAL DE GESTION COMITÉ DE EDUCACIÓN, las actividades realizadas durante el año, destacando que no solo fueron de carácter formativo, sino que también brindamos herramientas físicas para apoyar la formación de cada uno de los asociados.



RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Se estableció el cronograma y el plan de trabajo para el año 2025.
- Se generaron estrategias para la ejecución del cronograma establecido buscando evaluar la ejecución mensual de las actividades planeadas y proponer actividades complementarias, analizando la gestión global del comité.
- Se revisó el presupuesto asignado al comité de educación para este año, con el fin de ser ejecutado principalmente en capacitaciones de economía solidaria y otras como talleres de crecimiento personal.
- Se realizó revisión al reglamento del comité, observando aspectos importantes para reestructurar.
- Se apoyó la compra de equipos de cómputo para algunas áreas de la empresa que lo requieren, al igual que la compra de material educativo para las asociadas, mejorando así la calidad de la prestación de los servicios de la Cooperativa.

LOGROS:

1. CAPACITACIONES:

- Con el programa Arte en tus manos de la Alcaldía de Manizales, se pudo realizar gestión inmediata, logrando coordinar la capacitación con las asociadas, brindándoles valiosas herramientas para aprovechar su tiempo libre de manera productiva.
- Permanentemente, se brindó información importante a las asociadas en las ofertas educativas del SENA para este año, con el fin de que pudieran ser aprovechadas tanto por ellas como por sus familiares de manera oportuna.
- En el mes de abril se aprobó el seminario taller de Sarlaft en elaboración reporte a la Supersolidaria,
- Para el mes de julio, también se aprobó la realización del seminario taller informe semestral para asociadas, oficial de cumplimiento y comités, considerando la obligación que tienen los mismos en la cooperativa de presentar un informe semestral del Sarlaft al consejo y la gerencia.
- En el mes de septiembre, se llevó a cabo un taller de crecimiento personal, proporcionando a sus asociados, herramientas prácticas para lograr metas, enfrentar desafíos y cambiar hábitos, fomentando en cada uno de ellos una actitud más positiva y una mayor satisfacción y bienestar general en la vida personal y profesional.
- Se capacitó al 100% de los asociados en economía solidaria con énfasis en cooperativismo, con el fin de fortalecer los conocimientos sobre este tema, importante para la cooperativa y su funcionamiento.
- Se realizó seminario taller de actualización anual dirigida a asociadas, oficial de cumplimiento y comités, sobre temáticas como SARLAFT y sus temas relacionados, orientado por un profesional idóneo en la temática, que permitiera la transferencia de conocimientos propios en la temática y orientara la labor de las personas que se formarían, con el fin de adquirir o fortalecer los conocimientos y competencias para



desempeñarse en roles asociados al SARLAFT y sus equivalentes.

Se realizaron tres (3) seminarios taller Sarlaft, en los meses de abril, julio y noviembre de 2025:

Un (1) taller de crecimiento personal.

Un (1) seminario taller economía solidaria

-Se aprobó y realizó la compra de la papelería requerida por los asociados como apoyo a sus actividades diarias según necesidades para el buen funcionamiento de los comités.

-Se aprobó y realizó la compra de 3 computadores, teniendo en cuenta una necesidad primordial, para el uso diario de las actividades.

CONCLUSIONES:

En general se da cumplimiento a las funciones asignadas al comité, tales como capacitación y cualificación a los asociados, apoyo en material educativo y realización de actas e informes, según cronograma establecido para el año 2025.

Se propone continuar analizando la pertinencia de generar espacio de formación y capacitación dirigido a los asociados en temas de interés, principalmente en educación cooperativa. Así mismo brindar apoyo en material educativo para un mejor funcionamiento de los comités y diferentes áreas de la cooperativa.

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD - AÑO 2025

El Comité de Solidaridad orientó sus esfuerzos hacia el cumplimiento de su misión, asegurando que los recursos se destinaran de manera eficiente para satisfacer las necesidades de quienes más lo requieren, consolidando su trabajo con transparencia y compromiso, este informe presenta las actividades realizadas, y los logros alcanzados, los cuales reflejan su impacto positivo en la comunidad cooperativa, el comité desarrolló diversas actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias. Entre las más destacadas se encuentran:

Programa "Bonos con Amor"

Este programa fue diseñado para entregar bonos de alimentación a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Objetivo:** Proporcionar apoyo alimentario a quienes más lo necesitan, mejorando su bienestar nutricional y emocional.

Impacto del Trabajo Realizado

El trabajo del Comité de Solidaridad durante el 2025 generó un impacto significativo:

- **Apoyo directo:** contribuyó a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.



- Fortalecimiento comunitario: Promoción de valores humanos esenciales entre los asociados.
- Cohesión cooperativa: Reforzó el sentido de pertenencia y unidad dentro de la cooperativa.

Con compromiso y dedicación, el comité reafirma su intención de seguir trabajando por el bienestar de los asociados y sus familias, fortaleciendo los valores cooperativos y la solidaridad.

1. INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

El informe resume la gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de COOASOBIEN durante el año 2025. El enfoque principal fue la consolidación de las modificaciones normativas de la Circular Externa No. 70 de 2024 y la verificación de la efectividad de los controles institucionales.

2. GESTIÓN DE POLÍTICAS Y DEBIDA DILIGENCIA

Durante el cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa alcanzó puntos clave en la mitigación de riesgos de la contraparte:

- Conocimiento del Asociado: Se logró el 100% de actualización de la información de los asociados activos, implementando con éxito el nuevo Formulario de Vinculación (Anexo 5) exigido por la normativa vigente.
- Consulta en Listas Vinculantes: * Se alcanzó una cobertura del 98% del total de vinculados (proveedores, asociados y talento humano).

El consolidado anual refleja 10 alertas (6 homónimos y 4 personas jurídicas), todas gestionadas y reportadas debidamente para la toma de decisiones.

- Actualización de Datos: Se realizaron 275 actualizaciones totales en el año. El 81% corresponde al Talento Humano, lo que garantiza una alta trazabilidad y confiabilidad en la información financiera institucional.

3. CAPACITACIÓN Y CULTURA DE CUMPLIMIENTO

Bajo el programa "Sarlaft Escudo Protector para Cooasobien", se fortaleció la cultura del cumplimiento en todos los niveles:

Nota destacada: El Oficial de Cumplimiento y los Directivos participaron en seminarios especializados de actualización (STARSOL y Coaching de Economía Solidaria), asegurando la idoneidad en la elaboración de reportes y gestión estratégica.

4. MONITOREO DE OPERACIONES Y CONTROL FINANCIERO

La Cooperativa mantuvo una postura de bajo riesgo mediante el control estricto de



canales:

1. Restricción de Efectivo: Priorización de transferencias electrónicas y uso limitado de cheques con cuentas restringidas.
2. Seguimiento: Actualización de normas y adecuación normativa en el SARLAFT.

5. REPORTE A AUTORIDADES (UIAF Y SUPERSOLIDARIA)

COOASOBIEN cumplió con el cronograma de reportes para entidades de Primer Nivel de supervisión:

- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): No se detectaron operaciones sospechosas en 2025; los reportes se enviaron trimestralmente en "Ausencia".
- Transacciones en Efectivo: Se reportaron 5 operaciones en el año (montos > \$5.000.000.00). En el segundo semestre, una consignación fue analizada como "operación inusual", pero tras la debida diligencia, se descartó como sospechosa.
- Otros Reportes: Los reportes de "Tarjetas" y "Productos" se realizaron mensualmente.
- Incidencias: Se registró una extemporaneidad de 2 días en el reporte de julio debido a un error técnico en el aplicativo, la cual fue subsanada mediante el trámite de retransmisión ante la UIAF.

6. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA

- Seguridad: La información SARLAFT se custodia de forma híbrida (física y digital) con acceso restringido exclusivamente a órganos de control y Revisoría Fiscal.
- Recursos: La Gerencia ha garantizado los recursos técnicos y financieros para mantener el sistema actualizado frente a los retos del sector solidario.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

Al cierre de la vigencia 2025, el SARLAFT de COOASOBIEN opera al 98% de su capacidad instalada. El sistema cumple con la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demuestra capacidad de adaptación ante los cambios regulatorios proyectados para 2026.

Se pone en consideración de los assembleístas el informe de Gestión del año 2025, siendo aprobado por diecisiete (17) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero votos en blanco, total de votos a favor diecisiete (17)

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 -2024.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados por La representante Legal de la cooperativa, en forma individual y consolidada; Igualmente están certificados por la Representante Legal, la contadora General de Coasobien y dictaminados por la Revisor fiscal de la Cooperativa Dr. Hernán de la Cruz Cuartas



Jiménez.

Los asambleístas recibieron la información detallada de los resultados financieros durante la vigencia 2025: Los estados de resultados con corte al 31 de diciembre de 2025 son de lectura y revisión en las instalaciones para todos los asociados que requieran de la revisión individual de estos, según lo informa la Dra. Irma, si algún asociado requiere de su revisión.

En esta vigencia encontramos disminución de los excedente comparados con el año 2024, situación que nos es ajena a la del país, según lo explica la Dra. Irma Garzón, siendo Coasobien una entidad que desarrolla el Programa Social del estado Primera Infancia, los usuarios fueron disminuidos en un 70%, por las políticas del Gobierno Nacional situación que afectó el estado de resultados.

Se anexan: los Estados Financieros - el dictamen del revisor fiscal.



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES
DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE
BIENESTAR "COOASOBLEN"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

NOTA

ACTIVO		2.025	2.024	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1	1.535.637.482	1.240.332.759	295.304.723	24%
Caja		0	1.249.288	-1.249.288	-100%
Bancos y Otras Entidades		1.531.513.781	1.235.185.534	296.328.247	24%
Equivalente Efectivo		4.123.701	3.897.937	225.764	6%
INVERSIONES	2	23.395.644.012	20.793.707.160	2.601.936.852	13%
INVENTARIOS	3	1.203.380	5.239.798	-4.036.418	-77%
CARTERA DE CREDITO	4	76.940.103	0	76.940.103	100%
CUENTAS POR COBRAR	5	871.596.818	2.502.150.720	-1.630.553.902	-65%
Otras cuentas por Cobrar		1.558.558.094	3.513.524.492	-1.954.966.398	-56%
Deterioro de cuentas por cobrar		-686.961.276	-1.011.373.772	324.412.496	-32%
PROPIEDADES DE INVERSION	6	4.596.635.000	5.609.925.000	-1.013.290.000	-18%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		30.477.656.795	30.151.355.438	326.301.357	1%
ACTIVO		2.025	2.024	VARIACION	%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	4.583.220.840	5.000.216.274	-416.995.434	-8%
Terrenos		774.100.000	774.100.000	0	0%
Edificaciones		3.576.814.020	3.576.814.020	0	0%
Muebles y Equipos de Oficina		33.020.668	33.020.668	0	0%
Equipo de Cómputo y comunicación		161.666.139	153.609.139	8.057.000	5%
Maquinaria y Equipo		37.620.013	462.672.447	-425.052.434	-92%
DEPRECIACION ACUMULADA		-607.301.142	-891.029.452	283.728.310	-32%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.975.919.698	4.109.186.822	-133.267.124	-3,24%
TOTAL ACTIVO		34.453.576.493	34.260.542.260	193.034.233	0,56%



Asamblea 2020
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES
DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBIEN"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

PASIVO		2.025	2.024	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE					
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	8	10.105.579	0	10.105.579	100%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	308.130.752	347.797.160	-39.666.408	-11%
Comisiones y honorarios		2.800.000	17.467.114	-14.667.114	-84%
Costos y Gastos por Pagar		269.735.133	80.154.081	189.581.052	237%
Proveedores		15.846.079	151.803.697	-135.957.618	-90%
Retención en la Fuente		10.789.000	19.969.000	-9.180.000	-46%
Retenciones y Aportes de Nomina		8.483.828	78.403.268	-69.919.440	-89%
Otras cuentas por pagar		476.712	0	476.712	100%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	10	50.824.000	14.937.000	35.887.000	420%
Impuesto a las ventas por pagar		2.296.000	6.643.000	-4.347.000	-65%
Provisión Impuesto de Industria y Comercio		48.528.000	8.294.000	40.234.000	485%
PASIVO		2.025	2.024	VARIACION	%
FONDOS SOCIALES	11	678.387.248	17.679.999	660.707.249	182153%
Fondo de Educación		19.669.732	2.635.126	17.034.606	646%
Fondo Social de Solidaridad		18.235.162	10.041	18.225.121	181507%
Fondo de Bienestar Social		640.482.355	15.034.832	625.447.523	4160%
OTROS PASIVOS	12	454.488.653	585.814.508	-131.325.855	-22%
Beneficios a empleados		161.965.703	29.328.951	132.636.752	452%
Otros Ingresos Anticipados		290.178.061	554.140.668	-263.962.607	-48%
Ingresos Recibidos Para Terceros		2.344.889	2.344.889	0	0%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	13	172.492.748	39.506.630	132.986.118	337%
Provisiones Diversas		172.492.748	39.506.630	132.986.118	337%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.674.428.980	1.005.735.297	668.693.683	66%
PATRIMONIO					
Aportes	14	181.187.682	147.929.412	33.258.270	22%
Reservas	15	13.619.527.867	13.148.849.858	470.678.009	4%
Fondos de destinación específica	16	14.716.707.303	14.716.707.303	0	0%
Excedentes (Déficit) del ejercicio	17	380.826.313	2.353.390.045	-1.972.563.732	-84%
Excedente por adopción por primera vez	18	2.015.074.135	2.015.074.135	0	0%
Excedente por el método de participación	19	1.865.824.213	872.856.210	992.968.003	114%
TOTAL PATRIMONIO		32.779.147.513	33.254.806.963	-475.659.450	-1%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		34.453.576.493	34.260.542.260	193.034.233	1%

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

HERNANDEZ CRUZ CUARTAS JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146- T



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES
DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
"COOASOBIE"
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA		2025	2024	VARIACION	%
OPERACIONALES	20	18,941,947.341	28,755,394.312	(9,813,446.971)	-34%
		18,960,207.645	28,755,394.312	(9,795,186.667)	-34%
		18,260.304	-	18,260.304	100%
COSTO DE VENTAS	21	4,985,267.658	6,544,846.986	(1,559,579.328)	-24%
UTILIDAD BRUTA		13,956,679.682	22,210,547.326	(8,253,867.644)	-37%
GASTOS DE ADMINISTRACION	22	13,857,898.580	19,760,080.013	(5,902,181.433)	-30%
		6,339,542.960	8,394,611.840	(2,055,068.880)	-24%
		7,399,649.878	11,314,586.046	(3,914,936.168)	-35%
		86,615.016	1,725.771	84,889.245	4919%
		32,090.726	49,156.356	(17,065.630)	-35%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		13,857,898.580	19,760,080.013	(5,902,181.433)	-30%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		98,781,103	2,350,467,313	(2,351,686,210)	-98%
		2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	23	1,034,381.581	398,403.209	635,978.371	160%
		368,231.893	5,495.463	362,736.431	6601%
		181,796.242	193,185.394	(11,389.152)	-6%
		119,600	17,850.867	(17,731.267)	-99%
		416,534.142	147,401.326	269,132.816	183%
		-	260,000	(260,000)	-100%
		67,699.704	34,210.160	33,489.544	98%
GASTOS NO OPERACIONALES	24	752,336.370	495,480.477	256,855.893	52%
		56,414.610	68,564.729	(12,150.118)	-18%
		3,125.625	110,740.449	(107,614.824)	-97%
		24,233.398	-	24,233.398	100%
		-	25,572.622	(25,572.622)	-100%
		668,562.737	281,838.214	386,724.523	137%
		-	8,764.463	(8,764.463)	-100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		380,826,313	2,353,390,045	(1,972,563,732)	-84%

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

HERNANDE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146- T



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES
DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	2.025	2024
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	380.826.313	2.353.390.045
Más: PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Depreciación del Ejercicio	425.052.434	49.156.356
Ingresos no Operacionales (recuperaciones de costos y gastos)	-499.545.805 -	147.076.710
RECURSOS ORIGINADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	306.332.943	2.255.469.691
FLUJO DE EFECTIVO (Aumento-Disminución) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
De Inventarios	4.036.418	18.838.709
De cuentas por cobrar	1.954.966.398	4.436.187.780
Cartera de Crédito	-76.940.103	-
De impuestos por pagar	35.887.000	9.002.000
Costos y Gastos por pagar	621.040.841 -	758.523.781
Fondos Sociales	-1.991.307.038 -	571.378.146
De pasivos estimados	132.986.118	3.581.892
De Otros Pasivos	-131.325.855 -	164.072.524
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	549.343.779	2.973.635.930
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento de otras inversiones	-1.588.646.852	-2.822.431.472
Aumento de propiedades de Inversiones		-
Aumento de propiedad planta y equipo	-8.057.000	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.596.703.852 -	2.822.431.472
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
De Obligaciones Financieras	10.105.579	-3.320.225.186
Fondos y Reservas Patrimoniales		
Aportes Sociales	33.258.270	23.909.600
Excedentes por el método de participación	992.968.003	818.628.450
Excedentes acumulados	0	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-2.477.687.136
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	295.304.722 -	71.012.987
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023	1.240.332.760	1.311.345.747
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024	1.535.637.482	1.240.332.760

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
GERENTE

HERNAN DE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ
REVISOR FISCAL

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
CONTADOR PÚBLICO



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024

	Capital Social	Reservas	Fondos D.E	Excedente por adopción por primera vez	Excedente Ej.	Excedente Método de Participación	Total Patrimonio
Saldo a 31/12/24	147.929.412	13.178.849.859	14.716.707.303	2.015.074.135	2.353.390.044	872.856.210	33.254.806.964
APORTES ORDINARIOS AÑO 2025	33.258.270						33.258.270
APORTES EXTRAORDINARIOS AÑO 2025							(
RESERVAS		470.678.009					470.678.009
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA							(
SUPERAVIT DE PATRIMONIO							(
FONDOS SOCIALES							(
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO					-1.972.563.732		-1.972.563.732
EXCEDENTE METODO DE PARTICIPACION						992.968.003	992.968.003
TOTAL PATRIMONIO al 31/12/25	181.187.682	13.619.527.868	14.716.707.303	2.015.074.135	380.826.312	1.865.824.213	32.779.147.513

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

HERNAN DE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador público
T.P. 268146- T



Además, la Sra. Irma Lucia Garzón, informa que se realizó la venta de un grupo de maquinaria y equipo correspondiente a la línea de panificación, actividad que no se desarrolla desde el año 2020. Los activos vendidos se encontraban debidamente registrados y depreciados conforme a la política contable de propiedad, planta y equipo. Activos vendidos ascendía a \$425.052.434 y el precio total de venta fue de \$85.000.000.

Durante este período 2025, la COOPERATIVA realizó la adquisición de tres (3) equipos de cómputo, correspondientes a un (1) computador de mesa marca HP y dos (2) computadores portátiles marca Acer, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y al apoyo de las labores administrativas.

GASTOS POR PAGAR

Este rubro representa las obligaciones a cargo de COOASOBIEN con asociados, proveedores y entidades oficiales, originadas en el desarrollo normal de sus operaciones. Comprende Comisiones, honorarios, costos y gastos por pagar: Corresponde a los valores causados y pendientes de pago a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes y servicios recibidos al cierre del período, retención en la fuente: Incluye los valores retenidos por concepto de retención en la fuente a título de renta y rete IVA practicados en los pagos realizados por la adquisición de bienes y servicios, pendientes de giro a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN al cierre del período y Corresponde a los valores por concepto de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales, originados en la nómina del período y pendientes de pago a la fecha de cierre.

CUENTAS POR PAGAR	2025
Honorarios por Pagar	\$ 2.800.000
Servicios Públicos	\$ 296.564
Seguros	\$ 26.071.646
Gastos de viaje	\$ -
Acreedores Varios - Otros	\$ 215.824.490
Transporte de Carga	\$ 1.692.000
Cuentas por Pagar Incapacidades	\$ 6.613.007
Otras cuentas por pagar (*)	\$ 19.714.138
Proveedores de Mercancías	\$ 15.846.079
Retención en la Fuente	\$ 10.789.000
Aportes a entidades promotoras de salud	\$ 1.081.500
Aportes a entidades promotoras de pensión	\$ 2.252.700
Aportes a entidades promotoras de Riesgos profesionales	\$ 149.900
Aportes ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar	\$ 1.303.800
Otras Retenciones Seguridad Social-Parafiscales -Sindicato	\$ 3.695.928
TOTAL	\$ 308.130.752



FONDOS SOCIALES, MUTUALES

Estos fondos se constituyen en cumplimiento de lo establecido en la Ley 79 de 1988 y demás normas concordantes del sector cooperativo. Se conforman con cargo a los excedentes generados en operaciones con asociados y comprenden principalmente el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad.

Son recursos de destinación específica y constituyen un componente fundamental para COOASOBIEN, creados con el propósito de atender necesidades de los asociados y apoyar actividades de carácter educativo, social y solidario, de acuerdo con la reglamentación vigente y las decisiones de los órganos de administración, estos son saldos por ejecutar según destinación o aprobación de la asamblea:

	2025
Fondo de educación	\$ 19.669.732
Fondo social de solidaridad	\$ 18.235.162
Fondo Social de Bienestar Social	\$ 640.482.355
Total otras inversiones	\$ 678.387.248

Al terminar la presentación, la presidente de la Asamblea abrió la discusión sobre los Estados financieros de la Cooperativa a diciembre 31 de 2025, siendo puestos a consideración por parte del presidente de la Asamblea obteniendo el siguiente resultado de una votación de aprobación del 100%.

Si aprueban 17 votos

No aprueban 0 voto

Siendo aprobados por unanimidad los estados Financieros comparativos de la cooperativa a diciembre 31 de 2025

La señora, Alba Nelly Uribe Acevedo, secretaria de la asamblea hace la lectura dictamen de la revisoría fiscal de los estados financieros comparativos a diciembre 31 de 2025-2024 se registra en el acta así: se anexa

Asamblea2020
748



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA COOASOBIEN
Manizales

Opinión

He examinado los estados financieros Separados, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Cabe destacar que los estados financieros del año 2024, fueron auditados por otro contador, quien emitió una opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa COOASOBIEN, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Cooperativa COOASOBIEN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en Manizales y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de

Asamblea2020
749



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

Auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Cooperativa COOASOBIEN en el período enero 1 a diciembre 31 de 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y en la formación de la opinión, no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa COOASOBIEN, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la

Asamblea2020
750



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

Presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

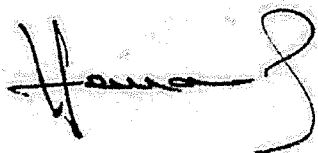
También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del año 2015, como fue exigido, los estados financieros de la Cooperativa COOASOBIEN , han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia , los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la entidad presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, la normatividad sobre los derechos de autor se ha cumplido de acuerdo a las normas, se han observado medidas de control interno con relación a la conservación y custodia de los bienes de la entidad y de los terceros que estuvieron en su poder, la entidad cumplió rigurosamente ante la UIAF, con la información sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral (SARLAFT) .

La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores de la Cooperativa pudieren haber pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.



Hernán de la Cruz Cuartas Jiménez Revisor fiscal
T. P .13306 - T
Manizales, cra. 29 37°40 Edif. VIVENTO Apto 602

11. PRESENTACIÓN Y REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CONSOLIDADOS AÑO 2024-2025.

La Doctora Irma Lucia, gerente de la cooperativa hace primero la lectura de los Estados de Resultados comparativos 2025-2024, complementa la explicación y detalla las cuentas del balance más significativas en su comportamiento como fueron las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y el activo fijo, así:

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ESTADO DE

SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	NOTAS	2.025	2.024	VARIACIONES	%
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO					
Caja Menor	1	0	0	0	
		0%			
Caja General		0	1.249	-1.249	-
100%					
Bancos Comerciales		2.455.041	2.866.716	-411.675	-
14%					
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago).					
Fondos Fiduciarios a la Vista		175.130	1.256.418	-1.081.288	-86%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		2.630.171	4.124.383	-1.494.213	-200%
INVERSIONES					
Inversiones	2	7.641.351	5.042.204	2.599.148	100%
TOTAL INVERSIONES		7.641.351	5.042.204	2.599.148	100%
CARTERA DE CREDITO					
Cartera de Credito	3	78.940	0	78.940	100%
TOTAL CARTERA DE CREDITO		78.940	0	78.940	100%
INVENTARIOS					
Mercancias	4	1.203	5.240	-4.037	-77%
Terrenos / Construcciones en Curso		14.667.769	22.326.670	-7.658.901	-34%
TOTAL INVENTARIO		14.668.972	22.331.910	-7.662.938	-111%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
Otras Cuentas por Cobrar	5	9.389.402	5.042.173	4.347.229	86%
Deterioro otras cuentas por cobrar		-639.997	-367.798	-272.198	-74%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		8.749.406	4.674.374	4.075.031	12%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.766.839	36.172.871	-2.482.972	-7%
ACTIVOS MATERIALES					
INVERSIONES		4.934.719	4.626.776	407.944	74%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6				
Terrenos		774.100	774.100	0	0%
Edificaciones		3.576.814	3.576.814	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		33.021	33.021	0	0%
Equipo de Computo y Comunicaciones		171.215	163.158	8.057	5%
Maquinaria y Equipo		185.121	610.173	-425.052	-70%
Flota y Equipo de Transporte		361.000	361.000	0	0%
Depreciacion propiedad planta y equipo		-722.209	-953.178	230.969	24%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		4.379.062	4.666.089	-186.026	-40%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9.313.781	9.091.864	221.917	2%
TOTAL ACTIVO		43.080.620	45.264.736	-2.261.055	-5%
PASIVO					
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO					
	7	16.088	8	16.080	198929%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS (24)					
Comisiones y honorarios	8	2.800	17.467	-14.667	-84%
Costos y gastos por pagar		405.605	205.588	200.319	97%
Proveedores Nacionales		21.214	461.418	-440.204	-95%
Retencion en la Fuente por Pagar		513.473	105.281	408.192	388%
Retencion y Aportes de Nomina		17.703	91.054	-73.351	-81%
Otras Cuentas por Pagar		476	0	476	0%
Impuesto a las Ventas por Pagar		751.375	1.092.857	-341.482	-31%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		1.712.946	1.973.664	-260.718	-13%

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Fondo Educativo

9

19.869

2.635

1.034

100%

Asamblea2020

752

Fondo Social de Solidaridad

Fondo Bienestar Social

18.236

640.482

10

15.035

18.226

625.447

100%

100%

TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

678.387

17.680

660.707

100%

OTROS PASIVOS

10

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Otros Ingresos Recibidos por Anticipado

Valores Recibidos para Terceros

TOTAL OTROS PASIVOS

186.028

290.178

8.887.917

7.384.123

67.758

554.141

8.589.720

8.211.818

118.270

-263.963

-1.701.803

-1.847.495

175%

-48%

-20%

-20%

PROVISIONES

11

Otras Provisiones

TOTAL PROVISIONES

172.493

172.493

39.507

39.507

132.986

132.986

337%

337%

TOTAL PASIVO

9.944.037

11.242.477

-1.314.520

-12%

PATRIMONIO

Aportes Ordinarios

Reserva Protección de Aportes

Reserva de Asamblea

Reserva para Capital de Trabajo

Otras Reservas

Fondo Especial

Fondo Sociales Capitalizados

Fondos de Inversión

Otros Fondos de Destinación Específica

Excedentes y/o Perdas Acumuladas Adopción por Primera Vez

Excedentes y/o Perdas Acumuladas

Excedentes y/o Perdas del Ejercicio

Valoración con subsidiaria

TOTAL PATRIMONIO

12

13

14

15

16

17

181.188

2.021.378

318.697

585.896

10.693.556

13.241.172

7.584

98.665

1.369.287

2.015.074

0

1.320.113

1.283.973

147.929

2.021.378

318.697

585.896

10.222.878

13.241.172

7.584

98.665

1.369.287

2.015.074

0

3.025.429

968.268

33.259

0

0

0

470.678

0

0

0

0

0

0

-1.705.316

315.705

22%

0%

0%

0%

5%

0%

0%

0%

0%

0%

0%

-56%

33%

-3%

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

45.080.620

45.264.735

-2.200.194

-5%

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

HERNANDEZ LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146 - T

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2.025	2.024	VARIACIONES	%
INGRESOS OPERACIONALES					
	18				
Construcción		22.200.003	78.727.924	-56.527.921	-72%
Venta de Otros Productos		19.332.800	28.968.584	-9.635.784	-33%
Devolución Ventas		-1.243.461	-81.647	-1.161.814	1423%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		40.289.342	107.614.861	-66.163.705	1318%
COSTO DE VENTA					
	19				
Costo de Venta		24.420.644	84.228.734	-59.808.090	-71%
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION		24.420.644	84.228.734	-59.808.090	-71%
EXCEDENTE O (DEFICIT) BRUTO OPERACIONAL		15.868.698	23.386.126	-6.355.615	-32%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
	20				
De Personal		6.340.683	8.396.212	-2.055.529	-24%
Generales		6.989.986	11.373.511	-4.383.526	-39%
Impuestos		160.735	541.628	-380.893	-70%
Seguros		11.609	12.465	-857	-7%
Gastos Legales		113.598	9.940	103.658	1043%
Gastos de viaje		85.288	25.634	59.654	233%
Amortización y Agotamiento		86.615	1.726	84.889	4919%
Depreciaciones		84.850	88.576	-3.726	-4%
Otros Gastos		172.065	94.325	77.740	82%
Deterioro		186.885	115.701	71.183	62%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		14.232.312	20.669.718	-6.427.406	-31%
EXCEDENTE O (DEFICIT) OPERACIONAL		1.636.386	2.726.408	71.792	-40%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
	21				
Financieros		680.297	1.230.095 -	549.799	-45%
Recuperaciones		6.798	811	5.987	738%
Indemnizaciones		0	0	-	100%
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo		0	0	-	100%
Servicios		119	19.952 -	19.833	-99%
Arrendamiento		181.796	193.185 -	11.389	-6%
Subvenciones del gobierno		0	0	-	100%
Otros ingresos		314.465	356.511 -	42.046	-12%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.183.475	1.800.655	-617.080	-34%
GASTOS NO OPERACIONALES (62)					
	22				
Financieros		139.885	446.359 -	306.474	-69%
Contribuciones y Afiliaciones		0	25.573 -	25.573	-100%
Gastos Extraordinarios		781.557	423.435	358.121	85%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		921.442	895.387	26.074	3%
EXCEDENTE O (DEFICIT) NETO ANTES DE IMPUESTOS		1.698.419	3.631.596	-571.363	-48%
Impuesto de Renta		578.307	606.167	-27.861	-5%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.320.113	3.025.428	-543.502	-56%

IRMA LUCÍA GARZÓN RIVERA
Gerente

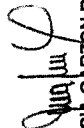
HERNÁN DE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

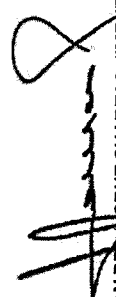
SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
Contador Público
T.P. 268146 - T

COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGAR
ES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en Míles de Pesos Colombianos)

	Capital	Reservas	Fondos D.E	Excedente por adopción por primera vez	Excedentes del Ejercicio	Provisiones con Subsidiadas	Total Patrimonio
Saldo a 31/12/24	147.929	13.148.849	14.716.708	2.015.074	3.025.429	968.268	34.022.257
APORTES ORDINARIOS AÑO 2025	33.259						33.259
APORTES EXTRAORDINARIOS AÑO 2025							0
RETIRO DE APORTES AÑO 2025							0
RESERVAS		470.678					470.678
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA							0
SUPERAVIT DE PATRIMONIO							0
FONDOS SOCIALES							0
EXCEDENTES ACUMULADOS							0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO					-1.705.316	315.705	-1.705.316
VALORACION CON SUBSIDIARIAS							0
TOTAL PATRIMONIO al 31/12/25	181.188	13.619.527	14.716.708	2.015.074	1.320.113	1.283.973	33.136.584

Asamblea2020


 IRMA LUCÍA GARZÓN RIVERA
 /Gerente


 HERNÁN DE LA CRUZ CUARTAS JIMÉNEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 13306 - T


 SANDRA VANESSA SALAS ARIAS
 Contador Público
 T.P. 268146- T



COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	2025	2024
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1.320.113	\$ 3.025.429
Amortización	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ 230.969	\$ 88.576
Deterioro de cartera	\$ 272.198	\$ 115.215
Ingresos no Operacionales	\$ -	\$ -
Provisiones	\$ -	\$ -
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	\$ 1.823.280	\$ 3.229.219
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-\$ 776.733	\$ 22.596.796
Inventarios	-\$ 4.424.169	\$ 1.680.801
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 7.662.938	\$ 54.274.539
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 80.765	\$ 1.119.451
Beneficios a los empleados	-\$ 341.482	\$ 1.040.666
Provisiones	\$ 118.270	\$ 13.662
Otros Pasivos	\$ 132.986	\$ 3.582
Fondos Sociales	-\$ 1.965.765	\$ 32.715.980
	-\$ 2.040.275	\$ 553.698
EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 1.046.547	\$ 25.826.015
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos financieros (Inversiones)	-\$ 2.599.148	\$ 5.042.204
Propiedades, planta y equipo	\$ 416.995	\$ 147.500
Ingresos no Operacionales	\$ -	\$ -
Inversiones	-\$ 407.944	\$ 4.518.106
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$ 2.590.096	\$ 9.707.810
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Créditos a corto plazo	\$ 16.080	\$ 14.285.184
Aportes sociales	\$ 33.259	\$ 23.910
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 49.339	\$ 14.261.274
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	-\$ 1.494.211	\$ 1.856.930
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 4.124.383	\$ 2.267.453
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 2.630.171	\$ 4.124.383

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
Gerente

HERNANDEZ SUAREZ
JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 13306 - T

SANDRA VANESSA SALAS
ARIAS
Contador Público
T.P. 268146- T



Las cuentas por cobrar están representadas:

- Anticipo a Proveedores.
- Anticipo a Trabajadores
- Cuenta por cobrar a asociados y accionistas
- Anticipo de impuestos
- Cuentas por cobrar por pagos realizados a favor de terceros
- Incapacidades

La señora gerente de la cooperativa realiza de manera clara la presentación de los estados financieros consolidados a diciembre 31 de 2025, según síntesis de las assembleístas asistentes

La señora Alba Nelly, somete a votación los Estados financieros Comparativos 2025-20024 de la cooperativa, siendo aprobados por 17 votos a favor, cero votos en blanco, cero votos en contra, total votos 17.

**LECTURA DEL DICTAMEN DE REVISOR FISCAL DE LOS EEFF CONSOLIDADOS
COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 2025-2024**

La señora Alba Nelly Uribe Acevedo, secretaria de la asamblea procede a la lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal de la cooperativa se anexa a la presente acta:



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COOPERATIVA
COOASOBIEN**
Manizales

Opinión

He examinado los estados financieros CONSOLIDADOS, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Cabe destacar que los estados financieros del año 2024, fueron auditados por otro contador, quien emitió una opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros CONSOLIDADOS, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa COOASOBIEN, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Cooperativa COOASOBIEN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en Manizales y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

Auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Cooperativa COOASOBIEN en el período enero 1 a diciembre 31 de 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y en la formación de la opinión, no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa COOASOBIEN, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la



Hernán De la Cruz Cuartas
Jiménez Contador Público
Especialista en Auditoría de Sistemas

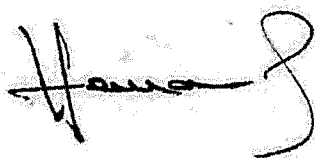
Presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este. También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del año 2015, como fue exigido, los estados financieros de la Cooperativa COOASOBIEN , han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia , los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la entidad presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, la normatividad sobre los derechos de autor se ha cumplido de acuerdo a las normas, se han observado medidas de control interno con relación a la conservación y custodia de los bienes de la entidad y de los terceros que estuvieron en su poder, la entidad cumplió rigurosamente ante la UIAF, con la información sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral (SARLAFT Y SAGRILFT) .

La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores de la Cooperativa pudieren haber pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.



Hernán de la Cruz Cuartas Jiménez Revisor fiscal
T. P .13306 - T
Manizales, cra. 29 37ª40 Edif. VIVENTO Apto 602



Después de la lectura a este informe, a los asambleístas no presentan ninguna inquietud o sugerencia respectiva.

12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025.

La presidenta Adriana del Socorro del Consejo de Administración, procede a realizar la Presentación del Proyecto de Distribución de Excedentes siendo revisado con anterioridad en reunión de consejo de administración:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2026	
Excedentes del ejercicio año 2025	\$ 380.826.313
TOTAL Excedente Neto a Distribuir	\$ 380.826.313
Aplicación Art 54 de ley 79/1988	
20% Reserva de Protección de Aportes	\$ 76.165.263
20% Fondo Educación	\$ 76.165.263
10% Fondo Solidaridad	\$ 38.082.631
Remanente a distribuir por la Asamblea	\$ 190.413.157
Liquidación tarifa 20% Impuesto sobre la renta	
20% Pago para Impuestos Nacionales (DIAN)	\$ 76.165.263
Aplicación del 20% de los fondos de educación y solidaridad	
1 Fondo de Solidaridad aprobado	\$ 38.082.631
Saldo del Fondo	\$ 38.082.631
2 Fondo de Educación aprobado	\$ 76.165.263
Menos disminución sobre el impuesto sobre la renta	\$ 76.165.263
Saldo del Fondo	<u>\$ 0</u>

La Propuesta de distribución de excedentes del año 2025, fue estructurada por el Consejo de Administración proponiendo que el 50% del remanente de la asamblea alimente el Fondo de Bienestar social, puesta a consideración la propuesta y proyecto de distribución de excedentes, presentada por el Consejo de Administración, obteniendo el siguiente votación: 17 votos a favor, cero votos en contra cero votos en blanco, total votos 17 es decir aprobada unánimemente la propuesta.



Se presenta a demás la solicitud de la asamblea, la autorización para redistribuir los saldos en los fondos del año 2025 así:

Fondo de Educación: \$ 19.669,732
Fondo de Bienestar Social: \$ 640.482.355
Fondo de Solidaridad: \$ 18.235.162

La asamblea aprueba que estos saldos sean ejecutados en los respectivos programas de los comités respectivos.

Se concluye con la votación de 17 votos a favor, cero en contra, cero (0) votos en blanco, es decir la asamblea aprobó unánimemente.

13. PRESENTACIÓN CIRCULAR SUPERSOLIDARIA 094 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

La secretaria de la asamblea procede a realizar la presentación de esta circular, y se informa que el comité de educación estará programando la capacitación respectiva,

14. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El consejo de administración presenta a la Asamblea la reelección del Revisor fiscal Principal y suplente, para este caso al Dr. HERNAN DE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ contador público, ESPECIALISTA EN AUDITORIAS DE SISTEMAS con experiencia en el sector solidario y ANA ELSA LOPEZ BETANCOURT, CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL, y viene

Desempeñando esta labor con responsabilidad y profesionalismo desde el año anterior, se aprueba con 17 votos a favor, cero en contra de continuar con el **REVISOR FISCAL PRINCIPAL Dr. HERNAN DE LA CRUZ CUARTAS JIMENEZ** y con la Dra. ANA ELSA LOPEZ B, como **REVISORA FISCAL SUPLENTE**. Se propone fijar los honorarios, de Dos millones de pesos, de la Cooperativa durante la vigencia 2026-2027, se pone en consideración y se obtiene la siguiente votación:

Votos a Favor	17
Votos en contra	0
Votos en blanco	17
Total votos	17

Estas propuestas son aprobadas, por la Asamblea general.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Continuar ofreciendo el edificio para la venta del inmueble ubicado en la CRA 26 No 49- 74



AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

La señora Gerente toma la palabra. Considerando que:

La ley 1819 de 2016 efectuó varios cambios al Régimen Tributario del sector Cooperativo, por consiguiente, COOASOBIEN debe aplicar lo establecido en el Art 19- 4; 364-1; y 364-3 del Estatuto Tributario, la Sección 2 y 4 del Capítulo 5 del Título

1 de la parte 2 del Libro 1 del decreto 1625 de 2016;

- Aplica para las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero.
- Las Cooperativas pueden ser excluidas del RTE cuando presenten algunas de las situaciones previstas en el artículo 364-3
- Cuando la entidad tenga ingresos brutos superiores a 3.500 UVT y los pagos que realicen los cargos directivos y gerenciales de la Cooperativa excedan el 30 % de los gastos anuales.
- Cuando se configuren alguna situación de abuso de condiciones que establece el artículo 364-1 del ET tales como, configuración jurídica.
- Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes.
- Utilización de proveedores ficticios.
- Cuando se incumplan las restricciones establecidas por la normatividad Cooperativa.
- Cuando no presente o presente en forma extemporánea la declaración de renta y complementarios durante 3 periodos gravables dentro de un periodo de 10 años.

Estas entidades desde el momento de su creación y debidamente constituidas son del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE), es decir no requieren de trámite adicional para su calificación ante la DIAN.

Las Cooperativas a partir del año 2019, deberán adelantar cada año el proceso de actualización en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE), bajo los términos y condiciones que se establecen en los artículos 1.2.1.5.2.2 al 1.2.1.5.2.4 del decreto 1625 del 2016.



Las Cooperativas que no cumplan con este proceso serán excluidas y tributarán como contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios del régimen ORDINARIO:

- La descripción de la actividad meritoria
- El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando Corresponda".
- Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad". Se refiere al informe de gestión.

Una vez ilustrada e informada la Asamblea Ordinaria de Asociados de Cooasobien, se somete a consideración la propuesta:

El Consejo de Administración de COOASOBIEN solicita a la Honorable Asamblea AUTORICE ampliamente a la Representante Legal de la cooperativa, para que tramite lo correspondiente ante la DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial

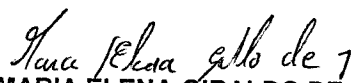
- Artículo 25: Esta Delegatura recomienda ampliar el plazo ya que en el artículo en mención se hace alusión a un término de 10 días para realizar la convocatoria de asamblea ordinaria, por lo anterior se sugiere que sea de 15 días, ya que es el tiempo adecuado para realizar la revisión de información, tanto administrativa como financiera. De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.11.11.2.3. del Decreto 962 de 2018.

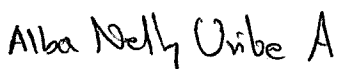
Se somete a votación la propuesta realizada por la señora Gerente, los asambleístas votaron de la siguiente manera 17 votos a favor y 0 votos en contra, cero votos en blanco, total votos 17 quedando aprobada unánimemente la propuesta.

16. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

La Sra. presidente, presenta los agradecimientos a las asociadas por la asistencia, participación general, por las propuestas y recomendaciones en beneficio de la cooperativa y Agotado el orden del día da por terminada la asamblea General Ordinaria No 055, siendo las 7:47 p.m. del día 26 de marzo de 2026

En constancia firman:

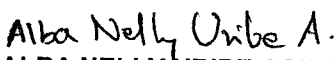

MARIA ELENA GIRALDO DE JARAMILLO
Presidenta de la Asamblea General Ordinaria No. 055


ALBA NELLY URIBE ACEVEDO
Secretaria de la Asamblea General Ordinaria No. 055

La suscrita secretaria de la Asamblea General Ordinaria N°.055, certifica que la presente acta es fiel copia tomada del acta original, debidamente aprobada y consignada en el libro oficial de actas de la Asamblea General de Asociados Coosobien y que corresponde al acta de la Asamblea General Ordinaria No. 055 de 26 de marzo de 2026.

Firman,

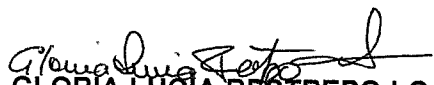

MARIA ELENA GIRALDO DE JARAMILLO
PRESIDENTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No 055


ALBA NELLY URIBE ACEVEDO
SECRETARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No 055

CERTIFICAMOS

Que el día 26 de marzo de 2026, sesionó la Asamblea General Ordinaria de la COOPERATIVA COOASOBIEN No 055, en la cual el orden del día y los temas tratados se ajustan a lo escrito en la presente acta, en consecuencia, impartimos nuestra aprobación.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el día 27 de marzo de 2026.



GLORIA LUCÍA RESTREPO LOAIZA
Cédula 24.324.049 de Manizales



GLORIA INÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Cédula 30.320.511.